Firmado digitalmente por MEZA MUNDACA Magali Ella FAU 20551239692 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.08.2022 17:31:08 -05:00

Resolución Jefatural

Breña, 05 de Agosto del 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000195-2022-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

El Memorando N° 005109-2022-DIROP-MIGRACIONES emitido por la Dirección de Operaciones; el Informe N° 00378-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *"Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda";*

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000088-2022-MIGRACIONES, se designó al señor JESUS GUSTAVO QUINTANA ROJAS en el cargo de confianza de Jefe Zonal III de la Jefatural Zonal de Pucallpa de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, por Resolución Jefatural N° 000183-2022-ORH-MIGRACIONES, se designó temporalmente al servidor PEDRO RUIZ CASTRO en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Pucallpa de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, con eficacia anticipada, del 19 de julio al 07 de agosto de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Que, con el documento de Vistos, la Dirección de Operaciones solicita la ampliación de la designación temporal en las funciones Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Pucallpa del señor Pedro Ruiz Castro hasta el 19 de agosto de 2022, a efectos de mantener la operatividad institucional de la mencionada jefatura zonal, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal en el documento de Vistos, resulta procedente ampliar la designación temporal en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatural Zonal de Pucallpa, al servidor PEDRO RUIZ CASTRO, del 08 al 19 de agosto de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

Firmado digitalmente por MARTINEZ GHIGGO Marjorie Rommy FAU 20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2022 17:18:37 -05:00

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Ampliar la designación temporal, en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatural Zonal de Pucallpa de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, del 08 al 19 de agosto de 2022, al servidor **PEDRO RUIZ CASTRO**, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Superintendencia y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese